



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Edicto relativo al inicio del deslinde total del monte «Las Gallinas» n.º 210 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Campolara, Juntas Administrativas de Lara de los Infantes y de Aceña de Lara, y Junta Administrativa de Quintanilla Cabrera (anejo del término municipal de Villoruebo)*

Acordada por parte del Director General del Medio Natural la práctica del deslinde del monte «Las Gallinas» n.º 210 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Campolara, Juntas Administrativas de Lara de los Infantes y de Aceña de Lara, y Junta Administrativa de Quintanilla Cabrera (anejo del término municipal de Villoruebo), situado en el término municipal de Campolara, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo número 117 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 7 de mayo de 2013, a las 10:00 horas de la mañana en la plaza de Campolara, para el inicio de las operaciones de estaquillado de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Juan Manuel Gutiérrez López.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 20 de marzo de 2013.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,  
Carlos García Güemes